PROCESOS DEL JUZGADO 1° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

ITEM	JUZ	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADOS	ASUNTO	TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	1	2010-00561	JOSE VILLACOB MOLINA	JULIO RIBON ORTIZ Y OTRO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDANTE	3 DIAS	26/08/2021
2	1	2010-00561	JOSE VILLACOB MOLINA	JULIO RIBON ORTIZ Y OTRO	TRASLADO RECURSO DE REPOSICION PARTE DEMANDADA	3 DIAS	26/08/2021

En fecha 23 de Agosto de 2021 Se fija la presente en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1 a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

SECRETARIO